

Preguntas frecuentes

¿Tengo dificultades o dudas sobre el comprobante de pago, qué puedo hacer?

De acuerdo con el instructivo, en caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

¿Para iniciar el proceso de selección, qué documentos se deben de mandar digitalizados?

Los documentos escaneados que se mencionan en el cuadro 1 y 2 para el registro ante la DGAE del instructivo de maestría o de doctorado según corresponda.

¿Para dar inicio el proceso de ingreso al posgrado es indispensable contar con el título profesional?

Sí, es necesario que ya haya presentado el examen. En caso de que su título o grado se encuentre en trámite, podrá presentar acta de grado (estudiantes UNAM) y acta de examen profesional certificada (estudiantes de Universidades distintas a la UNAM).

¿Qué sucede si no cuento con el título profesional para el día de mi cita ante DGAE?

Tu inscripción al programa no podrá proceder y tendrás que presentarte a una siguiente convocatoria.

¿Qué documento es válido para acreditar la comprensión del idioma inglés?

La ENALLT cuenta con exámenes presenciales y en línea. Para ver disponibilidad de fechas de examen o escribir al siguiente correo:

<https://web.enallt.unam.mx/areas/coordinacion-de-evaluacion-y-certificacion>

cec@enallt.unam.mx

Te recordamos que el único documento que tiene validez para el proceso de selección de maestría y doctorado en psicología es la constancia expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) un Centro de idiomas o instituciones externas que cuenten con convenio con la ENALLT de la UNAM.

Las y los aspirantes extranjeras(os) en cuyos países se hable castellano y las y los mexicanas(os) que residan en el interior del país, en estados distintos a Morelos, Puebla, Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala podrán cargar provisionalmente en su registro una constancia válida de haber obtenido en el examen “TOEFL” (Test of English as Foreign Language) un mínimo de 500 (quinientos puntos) en la prueba ITP o 55 en la prueba IBT).

Quienes sean admitidos en el programa deberán reemplazar la constancia provisional por la emitida por la ENALLT al momento de entregar su documentación para inscripción definitiva sin excepción, la cual es requisito indispensable para su inscripción. Es de importancia recalcar que los aspirantes que sean admitidos deberán presentar la constancia en tiempo y forma y que no contar con dicho documento cancelará su admisión al programa.

¿La constancia del examen de inglés puede ser de algún centro de idiomas externo a la UNAM?

La constancia de comprensión de textos en inglés solamente será válida si fue emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), un Centro de idiomas o instituciones externas que cuenten con convenio con la ENALLT de la UNAM.

¿La UNAM proporciona algún curso para la preparación del examen general de conocimientos?

No, la Coordinación del Programa no oferta ningún tipo de curso para ingreso al posgrado en ningunas de sus etapas.

¿Qué significa el que los estudios sean de Tiempo Completo?

Que al ser un programa de alta exigencia, el estudiante se compromete a dedicar por lo menos 40 horas a la semana a los estudios de posgrado.

¿Hay la posibilidad de que los estudios sean de tiempo parcial?

No, todos los planes del posgrado de psicología requieren dedicación de tiempo completo.

¿Hay la opción de realizar los estudios de posgrado en sistema abierto o por vía remota?

No, la formación del estudiante se realiza de manera **presencial** en las sedes participantes en el programa de maestría y doctorado.

¿Los programas de posgrado en psicología son exclusivos para licenciados en psicología o pueden aspirar profesionales con carreras afines?

Pueden participar profesionales de carreras afines, previa aprobación del comité académico a partir de la solicitud de una dispensa de carrera. Cabe recalcar que para el campo de conocimiento de Psicología Aplicada a la Salud, es requisito indispensable la Licenciatura en Psicología.

¿Cómo solicitar una dispensa de carrera al Comité Académico?

Debes enviar los documentos mencionados a continuación al correo ddias@posgrado.unam.mx para aspirantes de MAESTRÍA o droidan@posgrado.unam.mx para aspirantes de DOCTORADO tomando en consideración que debe realizarse la solicitud previo al inicio del Registro ante DGAE (27 de enero de 2025), estas solicitudes se recibirán a más tardar el 4 de diciembre de 2024.

- Currículum Vitae. Sin comprobables y 2 cuartillas máximo.
- Historia académica con promedio.
- Carta dirigida al comité académico indicando tus datos generales, antecedentes escolares (carrera y escuela de procedencia), programa de interés (maestría o doctorado), y residencia o campo de conocimiento. En caso de doctorado deberás incluir de manera general el tema que se desea desarrollar. (1 cuartilla)

¿Todos los aspirantes presentarán el examen específico y la entrevista?

Para el caso de maestría sólo los aspirantes que aprueben el Examen de Conocimientos Generales presentarán el Examen Específico y la Entrevista, en función de su resultado se determinará su ingreso a la maestría. En el caso del doctorado todos los aspirantes presentarán el Examen de Conocimientos Generales al igual que el Examen Específico y sólo los que aprueben estas evaluaciones accederán a la segunda etapa del proceso de selección.

¿Dónde puedo encontrar los formatos mencionados en el punto 2.3 del instructivo de Maestría y punto 2.4 del instructivo de Doctorado?

Los formatos se encuentran en el siguiente enlace y sólo deben ser enviados por aquellos aspirantes que resulten aprobados en la primera etapa.

<https://psicologia.posgrado.unam.mx/formatos-de-ingreso/>